

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente  
del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado"  
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.

**ORDEN DE COMPRA N°****0481 /2021**

FECHA:

3 de noviembre de 2021

Solicitud de Compra No.:

SGA No. 01/2021

SUMINISTRANTE:

**CALTEC, S.A. DE C.V.**

Fax: \_\_\_\_\_

NIT: \_\_\_\_\_

NRC: \_\_\_\_\_

Tel.: \_\_\_\_\_

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:  
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	<b>Destructora de papel marca GBC, modelo LX20-30</b>		\$2,427.00
	Descripción:		
	Capacidad de 20 a 22 hojas por pasada.		
	Depósito de 30 galones		
	Super corte cruzado 5/32x1-1/2		
	Velocidad 21 hojas por minuto.		
	Garantía: 12 meses por desperfectos de fabricación.		
	Tiempo de entrega: 5 días hábiles después de notificada la orden de compra.		
	NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.		
	<b>Emitir factura de Consumidor Final a nombre de: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b>		
	<b>ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA: ILIANA JIMENEZ DE TORRES</b>		
VALOR EN LETRAS:			
<b>DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE 00/100 DOLARES</b>			<b>\$2,427.00</b>

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de Recepción de Almacén, si es un Suministro.



**NOTA:**

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

Welson Sandoval  
Director de Gestión Financiera



Director General UCAI  
Unión de Comerciantes Artesanos de Ica

